Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1038 -

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 691, DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800".

Asunción, 30 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800, donde consta el Informe de Revaluación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que por Memorándum DLIC – DOC Nº 1739/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Revaluación de Ofertas, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. José Benítez, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Dr. Vicente Ruiz Pérez, en representación del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud, el Lic. Carlos Cáceres, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. Oscar Boquet y el Sr. Rodrigo Romero, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 01 de noviembre de 2021 y de culminación el 19 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que la revaluación tiene como antecedente la Resolución DNCP N° 4682/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, por la cual se ordenó la revaluación de ofertas para los lotes 35, 37 y 44.

Que en tal sentido, la Comisión Evaluadora procedió al estudio de las ofertas afectadas, concluyendo que la adjudicación de los lotes mencionados en el párrafo anterior deben recaer en la firma CRYOGAS S.A., y tal situación se ve plasmada en el cuadro expuesto en el informe citado.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1038 .-

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 691, DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800".

Asunción, 30 de noviembre de 2021.-

Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 1032/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2427, de fecha 26 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Modificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución S.G. N° 691, de fecha 06 de setiembre de 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800", los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800**, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	13, 18, 22, 24, 30, 40, 42, 43, 45.-	48.063.051.000	96.126.102.000
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	3, 4, 5, 6, 10, 11, 20, 28, 31, 33, 38, 39, 47, 48, 49.-	99.922.626.900	199.845.253.800
3	GAS METAL S.R.L.	25	850.000.000	1.700.000.000
4	CRYOGAS S.A.	29, 35, 37, 44.-	10.511.623.272	21.023.246.544
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)			**159.347.301.172**	**318.694.602.344**

MONTO MÍNIMO: **GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS.**

MONTO MÁXIMO: **GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO".**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1038.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 691, DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 396.800".

Asunción, 30 de noviembre de 2021.-

"Artículo 2°. Declarar desiertos los Lotes N°s. 1 y 14 conforme a la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, en su Artículo 30 inciso a) que no hubiera presentado oferta alguna; y los Lotes N°s. 2, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 26, 27, 32, 34, 36, 41, 46 y 50, conforme al Artículo 30 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables".

Artículo 2°. Autorizar la suscripción de la Adenda al Contrato Abierto N° 467/2021, suscripto con la firma CRYOGAS S.A., en la cual se establezca la inclusión de los Lotes 35, 37 y 44.

Artículo 3°. Autorizar la suscripción de la Adenda al Contrato Abierto N° 465/2021, suscripto con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., en la cual se establezca la exclusión de los Lotes 37 y 44.

Artículo 4°. Establecer que las Adendas se suscriban por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5° Determinar que las disposiciones no alcanzadas por esta Resolución queden vigentes e invariables.

Artículo 6°. Establecer que la presente Resolución se anexada a la Resolución S.G. N° 691/2021.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ
MINISTRO SUSTITUTO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP y BS - DOC
30 NOV. 2021 HORA 18:12
30162/21 FIRMA

/mmf/lbr
SIMESE N° 30162/2021.

30162

REF. SIMESE N° 30162/2021: Proyecto de Resolución por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución S.G. N° 691 de fecha 06 de setiembre de 2021, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2021 "Adquisición de Gases Médicos para las Dependencias del MSPBS – Cobertura 24 meses" – Plurianual – I.D. N° 396.800.

Asunción, 26 de noviembre de 2021

DICTAMEN A.J. Nº 2427 -/2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 30162/2021, ingresado en fecha 25 de noviembre de 2021, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N°1483 de fecha 25 de noviembrede 2021, por el cual se remite los antecedentes administrativos del Informe de Revaluación dela Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2021 "Adquisición de Gases Médicos para las Dependencias del MSPBS – Cobertura 24 meses" – Plurianual – I.D. N° 396.800, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe de Revaluación elaborado por los miembros del Comité de Evaluación	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre la aprobación del informe de revaluación y modificación de la Resolución S.G. N° 691/2021.-	✓
Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresa.-	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso y magnético, suscrito por los responsables.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de revaluación, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

- Informe de Revaluación.

Integrantes	**Recomendación**
Abg. José Benítez, representante de la DGAJ. **Lic. Carlos Cáceres,** representante de la DGAF. **Dr. Vicente Ruíz Díaz,** representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud. **Sr. Oscar Boquet,** representante de la DGGIES. **Sr. Rodrigo Romero,** representante de la DGGIES.	- Rectificar el monto total de recomendación de adjudicación en: Monto Mínimo Total: Gs. 159.347.301.172. Monto Máximo Total: Gs. 318.694.602.344. Dicha Rectificación tiene como antecedente la Resolución DNCP N° 4682/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, por la cual se ordenó la revaluación de ofertas para los Lotes N° 35, 37 y 44.

- Fundamentos.

El Comité de Evaluación ha elevado su INFORME DE REVALUACIÓN, con fecha de inicio el 01 de noviembre de 2021 y culminación el 19 de noviembre de 2021, manifestando que el análisis tiene como antecedente la Resolución DNCP N° 4682/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, por la cual se ordenó la revaluación de ofertas para los Lotes N° 35, 37 y 44, quedando el monto total de recomendación de adjudicación en: Monto Mínimo Total: Gs. 159.347.301.172 y Monto Máximo Total: Gs. 318.694.602.344.Dicha variación implicó la modificación del artículo 1° de la Resolución S.G. N° 691/2021.

Maya Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

Abog. Carlos Alberto Escurra

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 1032 de fecha 24 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 *"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Revaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver la modificación del 1° de la Resolución S.G. N° 691/2021 de fecha 06 de setiembre de 2021, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2021 "Adquisición de Gases Médicos para las Dependencias del MSPBS – Cobertura 24 meses" – Plurianual – I.D. N° 396.800, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

30 -11- 2021

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 30162 FECHA 26.11.21
HORA 15:23

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 691, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2021.
EXP. N°:	30162/2021.

DICTAMEN DOC N° 1032/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorándum DLIC – DOC N.º 1739/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021.
b) Resolución DNCP N° 4682/2021, de fecha 20 de octubre de 2021
c) Resolución S.G. N° 691, de fecha 6 de setiembre de 2021.
d) Informe de Revaluación culminado en fecha 19 de noviembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

a) DECRETO N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

b) RESOLUCIÓN S.G. N° 089/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 691, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2021.
EXP. N°:	30162/2021.

DICTAMEN DOC N° 1032/2021

CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMANCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

c) RESOLUCIÓN S.G. N° 090/2021 POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Memorándum DLIC – DOC N.º 1739/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Revaluación de Ofertas, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.

Abg. MARCO ANTONIO GIMENEZ FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Borgo
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 691, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2021.
EXP. N°:	30162/2021.

DICTAMEN DOC N° 1032/2021

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. José Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Dr. Vicente Ruiz Pérez, Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud; el Lic. Carlos Cáceres, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Sr. Oscar Boquet y el Sr. Rodrigo Romero, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 01 de noviembre de 2021 y de culminación 19 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta.

Que, la revaluación tiene como antecedente la Resolución DNCP N° 4682/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, por la cual se ordenó la revaluación de ofertas para los lotes 35, 37 y 44.

Que, en tal sentido, la Comisión Evaluadora procedió al estudio de las ofertas afectadas, concluyendo que la adjudicación de los lotes mencionados en el párrafo anterior debe recaer en la firma CRYOGAS S.A., y tal situación se ve plasmada en el cuadro expuesto en el informe citado.

Que, conforme el Informe de Revaluación cerrado en fecha 9 de noviembre de 2021, el cuadro final de la adjudicación quedó de la siguiente manera:

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 691, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2021.
EXP. N°:	30162/2021.

DICTAMEN DOC N° 1032/2021

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	13, 18, 22, 24, 30, 40, 42, 43, 45.-	48.063.051.000	96.126.102.000
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	3, 4, 5, 6, 10, 11, 20, 28, 31, 33, 38, 39, 47, 48, 49.-	99.922.626.900	199.845.253.800
3	GAS METAL S.R.L.	25	850.000.000	1.700.000.000
4	CRYOGAS S.A.	29, 35, 37, 44.-	10.511.523.272	21.023.246.544
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**159.347.301.172**	**318.694.602.344**
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS. **MONTO MÁXIMO:** GUARANÍES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.				

Que, teniendo en cuenta que ya fueron formalizados los contratos con las firmas adjudicadas, se sugiere respetuosamente, la autorización para suscribirse sendas adendas, en las cuales se establezca la inclusión dentro del contrato firmado con la firma CRYOGAS S.A. de los lotes adjudicadas en la revaluación.

Que, en igual sentido, la autorización para la exclusión de los lotes 37 y 44 del contrato firmado con la firma LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A., en razón que los lotes impugnados y revaluados fueron adjudicados a la empresa citada.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

Abg. MARGARITA NIETO FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Dra. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 691, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2021.
EXP. N°:	30162/2021.

DICTAMEN DOC N° 1032/2021

Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la suscripción del proyecto de resolución adjunto por el cual se AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN S.G. 691, DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 396.800.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA ... FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
24-11-2021
30162

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 24 NOV. 2021
HORA: 11:25
N° 30162/21
FIRMA:

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.